

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ADIS

WWW.CEEADIS.ES

Centro Especial de Empleo de Iniciativa Social.

Centro obligado a reinvertir los beneficios en la creación de oportunidades de empleo para personas con diversidad funcional.

Administrado por la **Asociación ADIS.**



2024



ASOCIACIÓN DE PERSONAS
CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

SUMARIO

- PRÓLOGO.	1
- CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ADIS.	8
- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024.	9
- CONVENIO CON JACARILLA.	10
- CONVENIO CON LOS FORMENTERA.	11
- CONVENIO CON COX.	13
- SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS.	16
- REDES SOCIALES.	17
- EMPLEO.	18
. ITINERARIOS INTEGRADOS.	22
- CARTA DE SERVICIOS.	32
- ENTREGA DE PREMIOS ANUALES	36
- PRENSA.	44

PRÓLOGO

LA CONTRATACIÓN DE LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL, CEE-IS, Y EL MARCO LEGAL APLICABLE DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO.
ADIS dispone, entre otros servicios, de un Centro Especial de Empleo (CEE) de Iniciativa Social. ¿Qué es un centro especial de empleo? y los objetivos que persigue.

Un **CEE** es una empresa que tiene como objetivo fundamental la integración laboral de personas con discapacidad, ofreciendo oportunidades de empleo adecuadas a sus capacidades y proporcionándoles programas de formación y capacitación para mejorar sus propias habilidades. Con ello, se promueve la igualdad de oportunidades y un trato justo dentro del ámbito laboral, contribuyendo además a la sensibilización de la sociedad sobre las capacidades y contribuciones de las personas con discapacidad en el entorno laboral. Son empleos remunerados, dignos y adaptados a las características de las personas con discapacidad.

¿Por qué se constituye el CEE de ADIS y que servicios presta?

El **CEE ADIS** se constituye ante la necesidad de crear puestos de trabajo para personas con diversidad funcional, ya que hoy por hoy, es bastante difícil la inserción laboral de este colectivo.

Un **CEE** puede ser de carácter público o privado, y puede tener o no, ánimo de lucro. Deben inscribirse en un registro y obtener la calificación como **CEE** o como **CEE** de iniciativa social (**CEE-IS**).

Desde Junio de 2019, el **Centro Especial de Empleo de ADIS**, es considerado de iniciativa social, donde los beneficios son íntegramente invertidos en la creación de oportunidades laborales para personas con diversidad funcional, la mejora continua de su competitividad y en una apuesta clara por la plena actividad de economía social. El 100% de las participaciones están administradas por **ADIS**, a pesar de que la legislación solo exija que un 50% de participaciones sean administradas por una asociación sin ánimo de lucro.

En la actualidad en el **CEE de ADIS** el 100% de la plantilla tienen diversidad funcional. Dispone además de una bolsa de trabajo con más de 40 personas desempleadas, abarcando un amplio catálogo de servicios que se concentran en tres ramas troncales:

1. Jardinería, venta de planta ornamental y mantenimiento y conservación de zonas verdes.
2. Limpieza de obra nueva y reformas. Limpieza en general de interiores y exteriores.
3. Organización de eventos.

¿Es obligación por parte de las administraciones públicas reservar un determinado porcentaje de contratos para su ejecución por CEE-IS?

La **Ley 9/2017**, de Contratos del Sector Público (en adelante, *LCSP*), es el resultado de transponer al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo **2014/23/UE y 2014/24/UE**. Ello ha supuesto un avance notable en la consideración de los aspectos sociales para la contratación pública, entre los que destacamos los relacionados con las personas con discapacidad en general y los **CEE-IS** en particular.

En este sentido, la disposición adicional cuarta de dicha Ley, establece la fijación de porcentajes mínimos de reserva de contratos, pues dispone que, si los mismos no se establecieran en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la citada ley, necesariamente se aplicará el del 7 por ciento, que se incrementará hasta un 10 por ciento en los cuatro años siguientes.



¿Se debe exigir la aplicación y el cumplimiento de cláusulas sociales en los contratos públicos y garantizar la contratación de los CEE?

Todavía no se le ha dado la debida importancia por parte de empresas y administraciones públicas a lo que, por ejemplo, determina la Ley de Contratos en su artículo **71.1.d**, que no es otra cosa que la prohibición de contratar a las empresas que no cumplan con la obligación de reservar puestos de trabajo para personas con discapacidad. Por otro lado, aparte del precio como principal criterio de adjudicación, deben valorarse otros criterios, destacando los de carácter social, como la inserción sociolaboral de las personas con discapacidad y la subcontratación con **CEE-IS** (**Art. 145. 2.1.º**).

En resumen, los órganos de contratación de las administraciones públicas deben incluir cláusulas de índole social, entre otras, como condición de ejecución del contrato, puesto que las cláusulas sociales son de obligado cumplimiento y dejan de ser una facultad administrativa que podía ejercitarse, o no, a voluntad del adjudicador (**Art. 202**).



¿Las administraciones públicas no cumplen (o cuesta cumplir) con respecto la Ley de Contratos?

La Ley recoge las obligaciones de los órganos de contratación para que en los pliegos de condiciones y en las fases de la licitación se cumplan los requisitos de accesibilidad universal (**Arts. 93, 125, 126, 259, Disp. Adicional 16.ª, Disp. Adicional 18.ª, Disp. Adicional 47.ª**). De ahí que siempre se debe hacer hincapié en las especificaciones y criterios exigidos a la hora de ejecutar el contrato. La accesibilidad debe tenerse en cuenta desde la génesis del proyecto de la obra o servicio a realizar. Se debe implementar en los pliegos, debe ser condición valorada en lo criterios de adjudicación y por supuesto debe de certificarse en la ejecución del contrato con todas las garantías legales y de cumplimiento. Lamentablemente hay ayuntamientos que tienen olvidada la accesibilidad universal, o se preocupan muy poco.

Por otro lado, **el Artículo 129** establece la posibilidad que en los pliegos se informe sobre las obligaciones legales relativas a la inserción sociolaboral de las personas con discapacidad y a la contratación de un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

La Ley de Contratos del Sector Público determina un porcentaje de reserva de contratos destinados a los centros especiales de empleo de iniciativa social. ¿Cómo afecta al propio CEE-IS de ADIS?

La propia normativa de contratos públicos es la que ampara y regula la figura de los contratos reservados. Son totalmente legales y así se hallan recogidos en la disposición adicional cuarta de la LCSP, que se dedica a los Contratos Reservados. Los **CEE-IS**, como el de **ADIS**, cumplen de manera muy eficaz con el objetivo de integración social perseguido por la directiva europea, por lo que los requisitos impuestos en la disposición adicional cuarta de la LCSP en favor de los **CEE-IS** serían conformes con el **artículo 20** de la **Directiva 2014/24/UE**. El **Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE)**, viene a confirmar la legalidad de la diferencia de trato establecida en la normativa de contratación pública española en relación con la reserva de contratos a centros especiales de empleo de iniciativa social, estando justificada la preferencia de estos respecto a los de iniciativa empresarial. En otras palabras, si los centros especiales de empleo de iniciativa social promueven de manera más eficaz el objetivo de integración social perseguido por la Directiva Europea, estaría justificada la preferencia de estos respecto a los de iniciativa empresarial, según el propio **TJUE**.

El **CEE** de iniciativa social de **ADIS**, es consciente del derecho que tiene reconocido en la propia **LCSP** con respecto a la reserva de contratos. Hay que decir que estamos trabajando con Ayuntamientos, en la mayoría de casos con contratos menores, y en otros, ni siquiera estamos trabajando. Solamente tenemos (por ahora) un único municipio donde existe contrato en vigor ganado en una licitación pública. Por eso, tengo la encomienda de poner sobre la mesa de los ayuntamientos la obligación de cumplir con la cláusula cuarta de la Ley de Contratos y en consecuencia, conseguir que se haga efectiva, con el único objetivo de optar a licitaciones que por derecho nos corresponden y garantizar con ello la empleabilidad y el acceso pleno al mundo laboral de las personas con diversidad funcional.





INSERCIÓN LABORAL. CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, ADIS.

Desde el año 2018 el **Centro Especial de Empleo** trabaja con un único objetivo, crear, para personas con diversidad funcional en edad laboral, un empleo estable y su inserción en la empresa ordinaria.

El **Centro Especial de Empleo ADIS SLU** es una empresa que está participada al 100% por la entidad sin ánimo de lucro **ADIS**, quien reinvierte la totalidad de los beneficios generados en el propio **Centro Especial de Empleo** para la creación de nuevas oportunidades de empleo a personas con diversidad funcional.

Nuestro proyecto de inserción laboral va dirigido a personas de la comarca de la *Vega Baja* con discapacidad intelectual severa.

Durante el año 2024, nuestro **Centro Especial de Empleo** estuvo presente, gracias a los respectivos ayuntamientos, en los siguientes municipios:

- Algorfa.
- Benejúzar.
- Benferri.
- Benijófar.
- Cox.
- Los Montesinos.
- Rojasles.
- San Fulgencio.
- Jacarilla.
- Formentera.

Durante el año 2019 se obtuvo la catalogación de Iniciativa Social por parte del **Servei Valencià de d'Ocupació i Formació (Labora)**. Siendo el primer centro especial de empleo de la Comunidad Valenciana en lograr esta denominación.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024.

El pasado junio, martes día 25, se celebró la asamblea general ordinaria correspondiente al año 2024.

El orden del día que se estableció fue el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Primero. Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Memoria) correspondientes al ejercicio social de 2023 cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Segundo. Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución del resultado correspondientes al ejercicio social de 2023 cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Tercero. Aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por la Administradora de la entidad en el ejercicio 2023.

Cuarto. Ruegos y preguntas.

Quinto. Redacción, lectura, y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General de Socios

En ella se aprobó por unanimidad tanto las memorias de actividades como la memoria económica y propuestas.



JACARILLA FIRMA EL PRIMER CONVENIO DE TRABAJO CON EL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE ADIS.

El **Centro Especial de Empleo de ADIS (CEE ADIS)** ha sido el encargado de llevar a cabo los trabajos de mantenimiento de los **Jardines del Marqués de Fontalba** en **Jacarilla** gracias al acuerdo que se alcanzó entre la entidad que preside **Lourdes Pérez** y el ayuntamiento de la localidad a cuyo frente se encuentra el alcalde **Andrés Moñino**. La firma de la prestación de servicios por parte del **CEE ADIS** se llevó a cabo en enero, acto al que asistieron el primer edil, la concejal de Medio Ambiente, **Belén Ballester**, el que fue gerente de la asociación, **Antonio Bernabé** y **David Vegara**, antiguo trabajador social de **ADIS** y **CEE**.

El acuerdo implicaba que el **CEE ADIS** prestara servicios de limpieza y mantenimiento de este espacio público jacarillense entre los que destacan la eliminación de malas hierbas, podas de setos, corte de césped, soplado de hojarasca y otras acciones que supongan mantenerlo en condiciones óptimas para el uso y disfrute de vecinos y visitantes. El contrato de prestación de servicios estuvo vigente desde el mes de enero hasta final de junio, lo que supuso una carga de trabajo distribuida en dos días a la semana en los cuales personal del **CEE ADIS** lo llevaron a cabo supervisados en todo momento por técnicos cualificados. Cabe recordar que los **Jardines del Marqués de Fontalba** son uno de los espacios verdes más singulares de la provincia datados a principios del *siglo XX* y acoge elementos singulares como estatuas, templetos y diversas especies vegetales como palmeras, naranjos, limoneros, arbustos y pinos centenarios entre otros que les aportan a los jardines de **Jacarilla** un valor único.

La presidenta de **ADIS**, **Lourdes Pérez**, destacó que esta colaboración con el **Ayuntamiento de Jacarilla** fué la primera vez que se materializó por lo que tuvo palabras de agradecimiento hacia el primer edil, **Andrés Moñino**, al apostar por la función que realiza **ADIS** a través de su **Centro Especial de Empleo**.

Asimismo, añadió que supuso consolidar las acciones emprendidas por la **Asociación** en diferentes áreas de actuación y seguir adelante en la inserción de las personas con diversidad funcional, en concreto con la apuesta por su desarrollo personal en el ámbito laboral porque "uno de los objetivos de **ADIS** es fomentar la integración de estas personas y puedan por tanto disponer de un empleo". **Lourdes Pérez** agradeció también la predisposición de la concejal de Medio Ambiente al confiar en el **Centro Especial de Empleo de ADIS** para efectuar este tipo de trabajos en la localidad y abogó porque otros consistorios de la comarca cumplan con la ley para llevar a cabo la inserción laboral de las personas con diversidad funcional.

FORMENTERA FIRMA SU PRIMER CONVENIO DE TRABAJO CON EL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE ADIS.



El alcalde del municipio de *Formentera*, *Francisco Cano*, firmó en la mañana del 17 de enero, un nuevo convenio con la CEO del **Centro Especial de Empleo ADIS**, *Lourdes Pérez Ruíz* con el fin de realizar el manteniendo de zonas públicas del municipio; a la vez que se fomenta la inclusión en la vida laboral de las personas con diversidad funcional.



COX FIRMA UN NUEVO CONVENIO DE TRABAJO CON EL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE ADIS.

El alcalde, *Antonio Bernabéu Santo* firmó, en la mañana del 29 de octubre, un nuevo convenio con la **Centro Especial de Empleo ADIS** y su presidenta, *Lourdes Pérez Ruíz* con el fin de seguir manteniendo el servicio que el centro está prestando en el municipio de Cox, entre los que se encuentran limpieza de la zona de *Cox Viejo*, zona *Pepín*, zona *Los Jaboneros*, zona *San Fernando*, entre otros; a la vez que se fomenta la inclusión en la vida laboral de las personas con diversidad funcional.

Ayuntamiento de Benferri.

Durante el año 2024 se realizó diversas labores en vía pública.

Ayuntamiento de Algorfa.

Durante el año 2024 se realizaron labores de limpieza en vía pública.

Ayuntamiento de Formentera.

Durante el año 2024 se realizaron labores de limpieza de zonas públicas.

Ayuntamiento de Jacarilla

Durante el año 2024 se realizaron labores de limpieza de zonas públicas.

Ayuntamiento de Rojas.

Durante el año 2024 se realizaron labores de limpieza de zonas públicas.

Ayuntamiento de Los Montesinos.

Durante el año 2024 se realizaron labores de limpieza de zonas públicas.

Ayuntamiento de Benijófar.

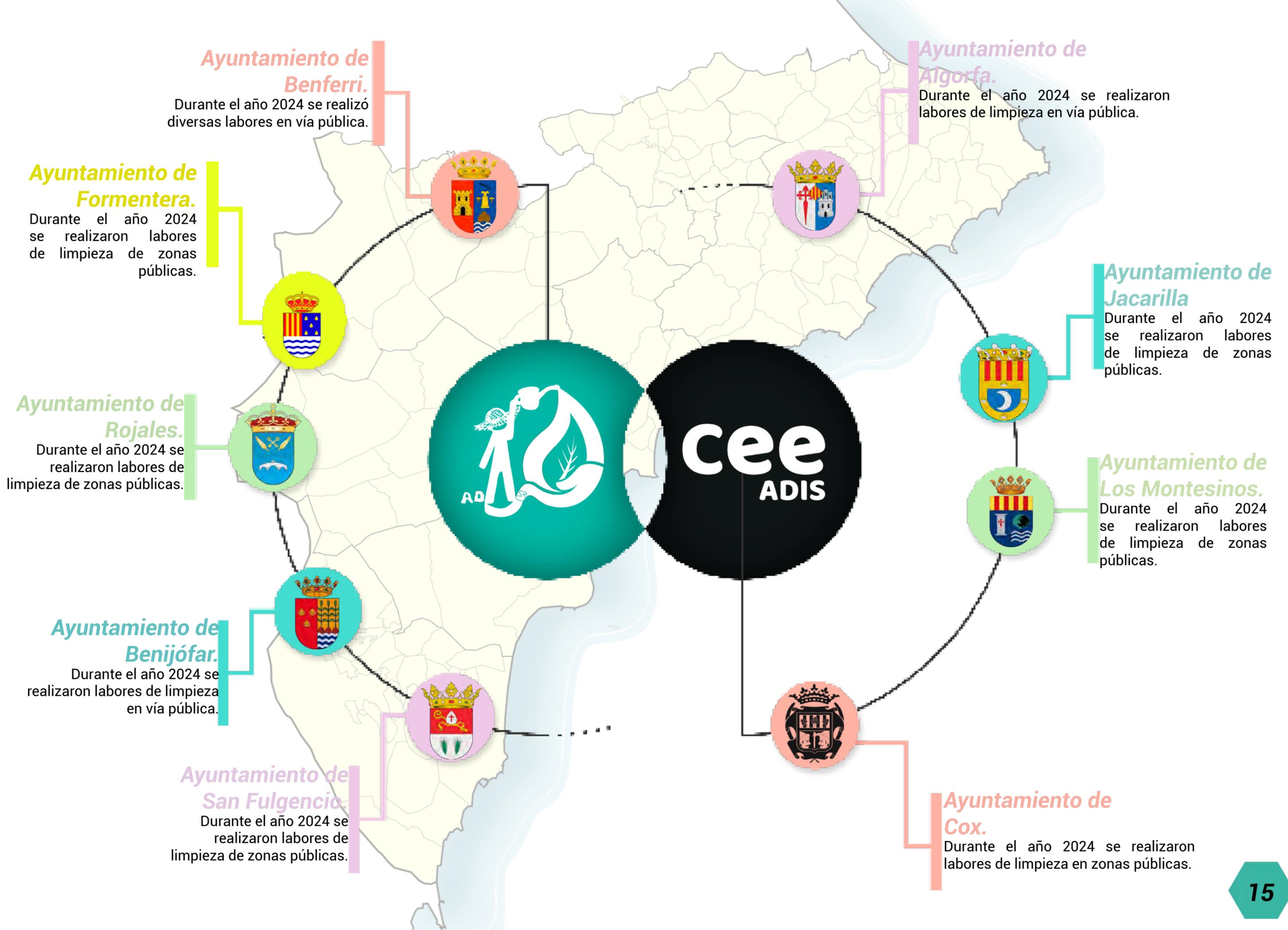
Durante el año 2024 se realizaron labores de limpieza en vía pública.

Ayuntamiento de San Fulgencio.

Durante el año 2024 se realizaron labores de limpieza de zonas públicas.

Ayuntamiento de Cox.

Durante el año 2024 se realizaron labores de limpieza en zonas públicas.



SUBVENCIONES Y AYUDAS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el transcurso del año 2024, y tras el desarrollo por parte de la sección de tramitación del **Centro Especial de Empleo**, hemos obtenido diversas subvenciones de;

El **Centro Especial de Empleo ADIS** ha recibido de **LABORA** (*Servei Valencià d'Ocupació i Formació*):

AYUDA SALARIAL PARA EL MANTENIMIENTO DE 9 PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS POR PERSONAL CON DISCAPACIDAD.

Resolvió conceder al **CENTRO ESPECIAL EMPLEO ADIS SL** una subvención por importe de 18.452 euros, en concepto de Ayuda salarial para el mantenimiento de 9 puestos de trabajo ocupados por personal con discapacidad, correspondiente a un porcentaje del salario mínimo interprofesional vigente en 2024.

 Labora

 G.V.

 G.V.

Ayuda salarial para el mantenimiento de 11 puestos de trabajo ocupados por personal con discapacidad.

AYUDA SALARIAL DE 26.982,16 EUROS.

 Labora

 G.V.

 G.V.

  Labora 

GENERALITAT VALENCIANA

GENERALITAT VALENCIANA

PROYECCIÓN EN REDES SOCIALES.

Durante el año **2024**, hemos buscado estar muy presente en las diferentes redes sociales, con el único fin de poder hacer visible las capacidades de nuestros trabajadores y trabajadoras en el ámbito laboral.

Esto es debido a la necesidad que tiene la sociedad de descubrir, ante su desconocimiento, del potencial de nuestros/as trabajadores y trabajadoras. Además de utilizarlas como un altavoz para las empresas y organismos públicos que nos ayudan a que este centro continúe realizando su labor.

Aunque nuestras redes son jóvenes, ya presentan datos interesantes para que cualquier empresa se anime a colaborar y así poder darse visibilidad.

Estos son los datos que obtenemos de este año en las diferentes redes sociales:

Con más de **280** PUBLICACIONES y un total en nuestra red de más de **970** SEGUIDORES/AS.

Con un alcance de más de **32.700** personas.

Con más de **300** PUBLICACIONES y un total en nuestra red de más de **370** SEGUIDORES/AS.

Con un alcance de más de **39.000** personas.

Con más de **64.656** visitas a nuestra web.

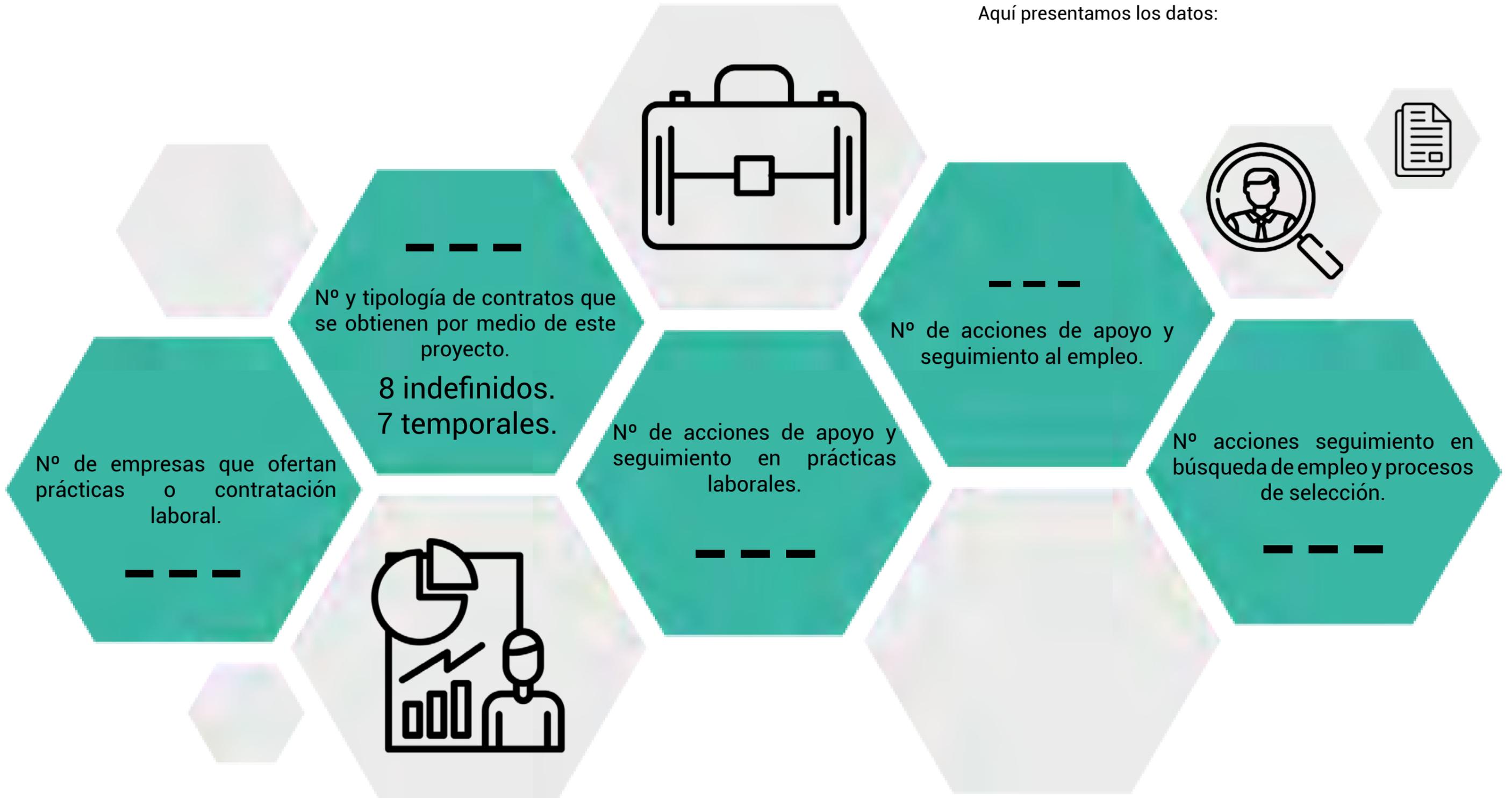
- Visitas de **53** países diferentes.
- Más de **6000** usuarios/as.

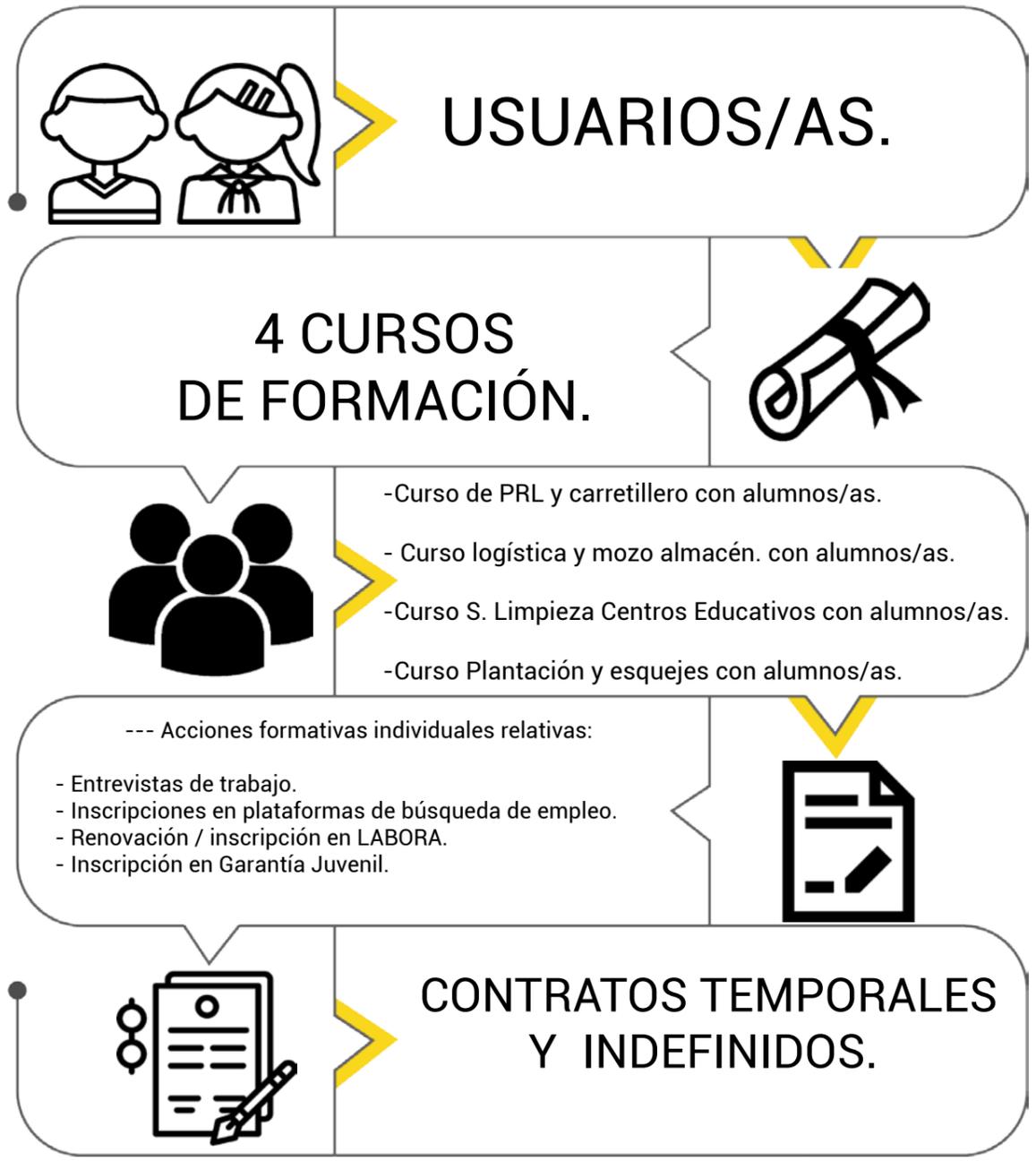
Con un total de **50** PUBLICACIONES y un promedio de visitas a nuestro perfil de **600**.



El objetivo principales del **Centro Especial de Empleo ADIS** es la inserción en el mundo laboral de las personas con diversidad funcional. A lo largo de este año **2024** nuestro equipo técnico ha trabajado dúramente en búsqueda del alcance de este objetivo.

Aquí presentamos los datos:





CURSO - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y CARNET CARRETILO.

En los días 28 y 29 de octubre, en la **UMH de Desamparados** se realizaron las clases pertenecientes al curso de **RIESGOS LABORALES Y MANEJO DE CARRETILLAS**.

Queremos agradecer a todos/as los/as alumnos y alumnas por poner su confianza en nosotros como centro de enseñanza.

Esta actuación se encuentra enmarcada en el programa de itinerarios integrados de inserción sociolaboral.

Programa Fondo Social Europeo Plus (FSE+) Comunitat Valenciana 2021-2027.



**CURSO:
PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES Y CARNET
CARRETILO**

DURACIÓN: 8 Horas.

28 Y 29
de octubre.

UMH, Campus Desamparados.
Edificio Orcelis.

16:00 a 20:00h.

**Programa Fondo Social Europeo Plus
(FSE+) Comunitat Valenciana 2021-2027.**

 **GENERALITAT
VALENCIANA**
Vicepresidencia y Conselleria de
Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda

 **ADIS**
ASOCIACIÓN DE PERSONAS
CON DIVERSIDAD FUNCIONAL



 **Fondos Europeos**

CURSO - SERVICIOS DE LIMPIEZA EN CENTROS EDUCATIVOS -.

Entre los días 18 y 22 de noviembre, en la **Academia Mora** situada en **Callosa de Segura** se realizaron las clases pertenecientes al curso de **SERVICIOS DE LIMPIEZA EN CENTROS EDUCATIVOS**.

Queremos agradecer a todos/as los/as alumnos y alumnas por poner su confianza en nosotros como centro de enseñanza.

Esta actuación se encuentra enmarcada en el programa de itinerarios integrados de inserción sociolaboral.

Programa Fondo Social Europeo Plus (FSE+) Comunitat Valenciana 2021-2027.



CURSO: SERVICIOS DE LIMPIEZA EN CENTROS EDUCATIVOS.

DURACIÓN: 20 Horas.

+ info:

📅 18, 19, 20, 21 Y 22 de noviembre.

📍 Academia Mora. C/ Ramón y Cajal, 6. Callosa de Segura (Alicante).

🕒 16:00 a 20:00h.



Programa Fondo Social Europeo Plus (FSE+) Comunitat Valenciana 2021-2027.



EXTINTOR

MORA
D. Víctor Manuel Domínguez

MORA
D. Eusebio Vázquez Fernández Domínguez

MORA
Dña. María Pilar Gual Pardo

MORA
Dña. Lorena Subirgo Quintanilla

MORA
D. Adán Wladimir Hernández

MORA
D. José Manuel Estévez Benito

MORA
Dña. Miranda Cerro García

MORA
D. Jaime Gilibert Valls



CURSO: LOGÍSTICA Y MOZO DE ALMACÉN

DURACIÓN: 20 HORAS.

4, 5, 6, 7 Y 8
de noviembre.

UMH, Campus Desamparados.
Edificio Orcelis.

16:00 a 20:00h.

CURSO - LOGÍSTICA Y MOZO DE ALMACÉN -.

En este tercer curso, entre los días 4 y 8 de diciembre, en la **UMH** situada en **Desamparados** se realizaron las clases pertenecientes al curso de **LOGÍSTICA Y MOZO DE ALMACÉN**.

Queremos agradecer a todos/as los/as alumnos y alumnas por poner su confianza en nosotros como centro de enseñanza.

Esta actuación se encuentra enmarcada en el programa de itinerarios integrados de inserción sociolaboral.

Programa Fondo Social Europeo Plus (FSE+) Comunitat Valenciana 2021-2027.



Programa Fondo Social Europeo Plus (FSE+) Comunitat Valenciana 2021-2027.



CURSO **- PLANTACIÓN Y ESQUEJES -**

Cerrando el año en cuestiones de formación, entre los días 16 al 20 de diciembre, en la sede del **Centro Especial de Empleo** (C/ Angelino Fons) situado en la localidad de **Benejúzar** se realizaron las clases pertenecientes al curso de **PLANTACIÓN Y ESQUEJES**.

Queremos agradecer a todos/as los/as alumnos y alumnas por poner su confianza en nosotros como centro de enseñanza.

Esta actuación se encuentra enmarcada en el programa de itinerarios integrados de inserción sociolaboral.

Programa Fondo Social Europeo Plus (FSE+) Comunitat Valenciana 2021-2027.

CURSO: **PLANTACIÓN** **Y ESQUEJES**

DURACIÓN: 20 HORAS.

 Del 16 al 20
de diciembre.

 Calle Angelino Fons n1,
Benejúzar.

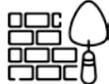
 16:00 a 20:00h.

**Programa Fondo Social Europeo Plus
(FSE+) Comunitat Valenciana 2021-2027.**

CARTA DE SERVICIOS



Desde el **Centro Especial de Empleo ADIS** se ha implementado una carta de servicios específica en el ámbito de la jardinería, con la realización por parte de nuestros beneficiarios de labores de mantenimiento y limpieza de zonas verdes, parques y jardines tales como:

	Limpieza viaria manual (barrido manual, barrido de mantenimiento, limpieza de hojas secas, etc.) de parques, jardines y zonas verdes de ámbito público.
	Rastrillado y limpieza de las zonas de arena ubicadas en los juegos infantiles.
	Limpieza de mobiliario urbano.
	Eliminación de malas hierbas, tanto en zonas verdes como en caminos, alcorques y demás.
	Limpieza y recebado de alcorques.
	Plantación y reposición de especies vegetales de tamaño pequeño (no árboles ni arbustos, ni matorral), en contenedores destinados a tal efecto. Así mismo, también se llevarán a cabo la realización de proyectos pequeños de decoración en materia de jardinería en edificios tanto públicos como privados.
	Creación de pequeños jardines decorativos (jardines verticales, jardineras decorativas, etc...).
	Limpieza de obra nueva, oficinas, vivienda privada y/o vivienda pública.

 CALLE ANGELINO FONS N°1, BENEJÚZAR

 CEE JARDINERIA ADIS

 CENTROESPECIALDEEMPLEO@CEEADIS.ES

 744 63 80 54



ADIS PRESENTÓ EL XX CALENDARIO SOLIDARIO 2025.

El Centro Social de Jacarilla acogió la 20ª edición de la gala de la Asociación.

La **Asociación de Personas con Diversidad Funcional ADIS** consiguió un lleno absoluto tras haber presentado este pasado sábado su Calendario Solidario para 2025 en la que es la edición número veinte de este evento de la entidad y que ya es cita obligada en la *Vega Baja*.

En esta ocasión fue en el Centro Social de *Jacarilla* el lugar escogido para la cita, enmarcada en la celebración de una gala presentada por *José Carlos Cubí* a la que asistieron numerosos representantes municipales de la *Vega Baja*, de empresas, fundaciones y entidades colaboradoras. Tampoco faltaron padres/madres, usuarios/as y trabajadores/as de la entidad, así como el grupo de baile local. El acto estuvo amenizado por actuaciones de baile y música participando como es tradicional los/as usuarios/as de la asociación.

En dicha gala el **Centro Especial de Empleo ADIS** dió sus menciones anuales al **Ayuntamiento de Jacarilla** en la modalidad de *Responsabilidad Social Corporativa del Centro Especial de Empleo*. También al **Restaurante - Bar Joaquín** por la colaboración durante el 2024.

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO:

PREMIO: RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA CEE ADIS 2024.

AYUNTAMIENTO DE JACARILLA.

EN RECONOCIMIENTO POR SU COLABORACIÓN.

RESTAURANTE - BAR JOAQUÍN.



VIVERO **cee**

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO **ADIS**

☎ 650634548



ASOCIACIÓN DE PERSONAS
CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

bene
juzàr
AYUNTAMIENTO



GENERALITAT
VALENCIANA



Labora



LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

TRAS FINALIZACIÓN DE OBRA -
VIVIENDAS - APARTAMENTOS
VACACIONALES - OFICINAS -
JARDINES COMUNITARIOS/PRIVADOS.

 650 63 48 45



JACARILLA

ADIS se hará cargo de la conservación de los jardines del Marqués de Fontalba en Jacarilla hasta junio

El Ayuntamiento y el Centro Especial de Empleo de la **Asociación de Personas con Diversidad Funcional** firman un acuerdo para llevar a cabo las podas, corte de césped y eliminación de malas hierbas del espacio más singular del municipio



Jardines del Palacio del Marqués de Fontalba / TONY SEVILLA



D. Pamies

JACARILLA 15 ENE 2024 9:41 Actualizada 15 ENE 2024 11:10

PUBLICIDAD

Vegabajadigital.com

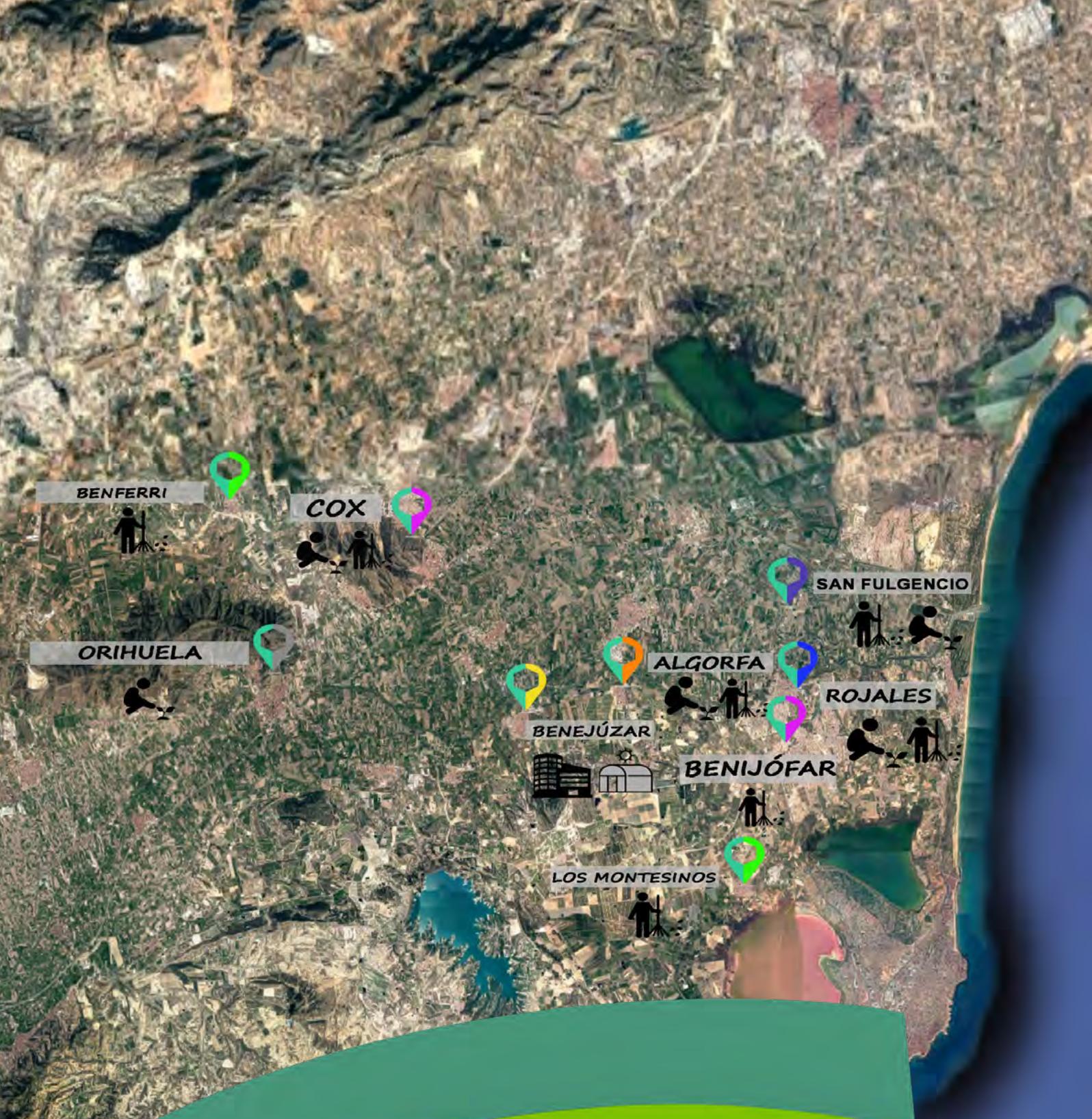


Actualidad Cultura y Sociedad Jacarilla

El CEE ADIS se encargará del mantenimiento de los Jardines del Marqués de Fontalba en Jacarilla

Elisa Gil © 15 enero, 2024

El Centro Especial de Empleo (CEE) de la **Asociación de Personas con Diversidad Funcional ADIS** será el encargado de llevar a cabo los trabajos de mantenimiento de los



BENFERRÍ

COX

ORIHUELA

SAN FULGENCIO

ALGORFA

ROJALES

BENEJÚZAR

BENIJÓFAR

LOS MONTESINOS



WWW.CEEADIS.ES